

BASES DE LA CAMPAÑA

4ª edición "AQUEST ESTIU, PLATJA D'ARO, per CEL, MAR i TERRA" – MAYO- JULIO 2024

1.- Organizador de los sorteos

L'ASSOCIACIÓ D'EMPRESARIS CASTELL PLATJA D'ARO i S'AGARÓ (AdEM), con domicilio a Platja d'Aro, Av. Castell d'Aro, nº 13, esc. A, entl. 1ª y CIF G17052473, organiza los sorteos de la "AQUEST ESTIU, PLATJA D'ARO ... PER CEL, MAR I TERRA".
La finalidad es la promoción Platja d'Aro y de los establecimientos adheridos a la campaña.

2.- Fecha de inicio y finalización de la campaña

La campaña "AQUEST ESTIU, PLATJA D'ARO...PER CEL, MAR I TERRA" se iniciará el 18 de mayo y finalizará el 10 de julio del 2024

3.- Fechas de sorteos y premios

➤ FECHAS SORTEOS INSTAGRAM:

Premio CEL 1º sorteo – **29 mayo**
Premio MAR 2º sorteo – **12 junio**
Premio TERRA 3º sorteo – **26 junio**

Los premios:

- ★ *Estancias en hoteles/apartamentos/ campings*
- ★ *Menús gastronómicos*
- ★ *Vales de compra*
- ★ *Experiencias y otros obsequios*

➤ FECHA SORTEO FIN DE SEMANA VIP A PLATJA D'ARO...POR CIELO, MAY I TERRA: 10 julio 2024

Este premio consistirá:

- ★ *Vuelo en helicóptero para Castell d'Aro, Platja d'Aro, S'Agaró y si entorno privilegiado desde Montmeló*
- ★ *Paseo en velero con catering incluido*
- ★ *Estancia de un fin de semana en hotel/apartamento*
- ★ *Menú gastronómico en restaurantes adheridos... y otros obsequios*

*Durante la campaña se informará más ampliamente de los premios de cada sorteo a través de las XXSS y la web del AdEM, www.adem.cat

*El/la ganador/a del premio, no podrá cambiarlo por dinero en metálico o por otro premio.

AdEM se reserva el derecho de modificar el premio si el día de declarar al ganador existieran problemas de stock y por tanto, imposibilidad de entregarlo.

*Los premios se disfrutarán durante el período de tiempo indicado por cada uno, respetando las condiciones y características.

Por defecto: las estancias, menús y experiencias se gozarán antes del 30 de abril de 2025, excluido en temporada alta o puentes Los vales caducan el 30 de noviembre, excluido en rebajas y ofertas.

4.-Requisitos de participación:

➤ A LOS SORTEOS VÍA INSTAGRAM:

1. Seguir la cuenta de Instagram @empresaris_platjadaro
2. Hacer like en la publicación del sorteo en el que se quiere participar
3. Etiquetar como mínimo a 1 persona, en los comentarios

*Los seguidores podrán participar tantas veces como quieran, siempre que cumplan los requisitos.

*La participación en un sorteo no impide la participación en los demás

➤ **AL SORTEO DEL FIN DE SEMANA VIP A PLATJA D'ARO:**

1. Ser mayor de edad
2. Realizar una compra o consumición en un establecimiento adherido, por valor igual o superior a 20€.
3. Por cada ticket de compra o consumición se recibirá un boleto de participación.

COMO PARTICIPAR:

- 1.- Rellenar el boleto con los datos personales
- 2.- Depositarlo en el buzón del establecimiento
- 3.- Conservar resguardo y ticket/factura de compra conjuntamente

* Cada cliente podrá participar las veces que desee según el número de boletos que obtenga con un consumo superior o igual a 20€, siempre que conserve el ticket y el boleto.

Quedan excluidos de participar en los sorteos:

- El personal de empresas proveedoras de productos o servicios de la entidad organizadora (AdEM).
- El personal y propietarios por compras/consumos realizados en el propio establecimiento. Todos podrán participar realizando compras/consumiciones en otros.

5.- Selección de los ganadores, comunicación y entrega de premios.

Cada sorteo se llevará a cabo, en las fechas programadas, según se indica a continuación:

➤ **Vía Instagram:**

- Mediante sorteos automáticos a través de APP de Instagram, que será grabado en un vídeo interno, como prueba transparente de la elección del ganador o ganadora de forma legal.
- Por cada sorteo se obtendrá un ganador y 2 suplentes.
- La elección del ganador o ganadora se dará a conocer en un post en nuestro perfil de Instagram, el mismo día o día siguiente, previa comprobación del cumplimiento de las condiciones y bases del sorteo.
- AdEM se pondrá en contacto con el ganador/a del sorteo a través de mensaje privado por Instagram.
- El ganador deberá contactar con AdEM en un plazo de 6 días, a contar desde la fecha en que se le envió el mensaje. Si finalizado el plazo establecido, no tuviéramos respuesta, se procederá a contactar con el primer suplente, al que se le aplicarán los mismos plazos que los indicados por el ganador y en caso necesario, con el segundo suplente. Agotados los suplentes, AdEM se reserva el derecho de declarar el sorteo desierto.

➤ **Vía compra/consumo con boleto y urna en los establecimientos adheridos**

- Mediante sorteo entre todos los boletos, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Castell d'Aro, Platja d'Aro y S'Agaró, el día 10 de julio a las 12h del mediodía, abierto al público y ante autoridades competentes.
- Se extraerá un segundo boleto per si la primera no reúne los requisitos de participación.
- AdEM se pondrá en contacto con el/la ganador/a, vía e-mail y/o teléfono. En caso de notificación al ganador vía e-mail, éste deberá contactar con el AdEM en un plazo de 5 días, a contar desde la fecha en que haya recibido el e-mail. Si finalizado el plazo establecido, no se produjera el contacto, se procederá a contactar con el primer suplente al que se le aplicarán los mismos plazos. En caso de no tener respuesta, AdEM se reserva el derecho de declarar el sorteo desierto.

Los premios se entregarán presencialmente, con reportaje visual para la publicación en XXSS y/u otros medios, en las fechas indicadas a los ganadores y deberá ser recogido por el ganador/a, o la persona que éste designe, identificándose con su DNI, pasaporte o documento acreditativo que AdEM considere equivalente.

➤ PREMIOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS COLABORADORES Y PERSONAL IMPLICADO:

Se extraerá 1 boleto por cada uno de los 3 premios:

- ✓ **1r Premio al socio colaborador:** Una plaza de vuelo en helicóptero sobre la Costa Brava para uno de los establecimientos adheridos
- ✓ **2n premio para el personal implicado:** Estancia en hotel de BCN con desayuno, cena para 2 personas y más
- ✓ **3r premio para el personal implicado:** Lote de productos y/o vales per consumir en los establecimientos.

El 2º y 3r premios se sortearán entre el personal de los establecimientos ganadores y se publicará en XXSS Si coinciden los boletos de un mismo establecimiento, se extraerá un segundo boleto.

6.- Desvinculación respecto a Instagram

Instagram no patrocina, avala ni administra esta promoción ni está asociada a ella. El/la participante se desvincula totalmente de Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a la Asociación de Empresarios de Castell Platja d'Aro y S'Agaró (AdEM), y no a Instagram..

7.- Reservas y limitaciones

A.- AdEM se reserva el derecho de excluir del sorteo, y por tanto, de la entrega del premio, aquellos participantes que, a su entender, hubieran participado de forma incorrecta o aquellos participantes que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la actual campaña, incluido aquellos de los que se evidencie o se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

B.- No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar los principios del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar ya la propia imagen. AdEM no se hará responsable de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la campaña, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes o personas.

C.- Desde el momento en que se aceptan las presentes bases, AdEM se reserva el derecho de utilizar el nombre y la imagen del ganador/a, consintiendo a los participantes la utilización y publicación de su imagen y su nombre en cualquiera tipos de publicidad, promoción, publicación (incluido Internet), o cualquier otro medio, con fines promocionales o informativos siempre que éstos se relacionen con la presente campaña, sin compensación económica de cualquier clase.

D.- AdEM no se hace responsable de posibles fallos en la participación debido a un mal funcionamiento de Internet, Instagram (dado que son plataformas independientes) o cualquier otra causa, como interrupciones, participaciones incompletas, no registradas, ..., ni de los daños y perjuicios que puedan generar al usuario.

E.- Los premios estarán sujetos a lo que disponga la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, reguladora del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

No obstante, ADEM asumirá el pago a cuenta del IRPF en los casos que corresponda, de forma que los ganadores de los premios podrán disfrutarlos sin tener que desembolsar importe alguno, en el momento de recibirlos.

8.-AdEM se reserva el derecho a modificar las bases o contenido de los premios o a cancelar los sorteos, siempre que sea por causa justificada

9.- Aceptación de las bases

La simple participación en cada sorteo implica la aceptación de las presentes Bases.

10.- Protección de datos

Responsable del tratamiento: El responsable del tratamiento es la Asociación de Empresarios de Castell Platja d'Aro y S'Agaró, con domicilio en av. Castell d'Aro, 13, Esc. A, entlo. 1ª, C.P. 17250 de Playa de Aro (Girona). Los datos personales se incorporarán en un archivo denominado "Concursos, sorteos y Actividades". El tratamiento será independiente de lo que realice la red social como consecuencia del uso de la misma.

Finalidad del tratamiento: Tramitar su inscripción y gestionar su participación en los sorteos. En caso de resultar ganador, por la entrega del premio y la gestión del mismo y la promoción de los sorteos.

Los datos serán tratados únicamente para los fines expresados, no pudiendo ser tratados posteriormente por fines incompatibles con los aquí descritos.

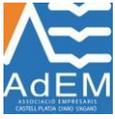
¿Qué datos personales tratamos y de dónde los obtenemos? Los datos personales que tratamos de usted son los que nos proporciona cuando se inscribe para participar en los sorteos y los que nos facilita usted al declararle ganador.

Legitimación del tratamiento de datos: La base legal del tratamiento de sus datos personales es el consentimiento que usted nos otorga con la participación en los sorteos y aceptación de las bases de la campaña.

Conservación de los datos: Conservaremos sus datos durante el período de duración de los sorteos y durante el período de prescripción de las posibles acciones legales que se puedan derivar.

A quién se comunicarán sus datos: No se comunicarán sus datos a ningún tercero ajeno a AdEM, excepto la Agencia Tributaria por el cumplimiento de las obligaciones fiscales y empresas prestadoras de servicios externos relacionadas con la organización de sorteos. No se realizará transferencia internacional de datos.

¿Cuáles son sus derechos? Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir, oponerse, limitar y solicitar la portabilidad de sus datos personales. Puede dirigirse a la Asociación de Empresarios Castell Platja d'Aro y S'Agaró, enviando un correo electrónico a adem@adem.cat En cualquier caso, usted tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección



de Datos. www.aepd.es



Ajuntament de
Castell d'Aro, Platja d'Aro i S'Agaró

